



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2023.

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**  
**PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE.-**

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

**PRESIDENCIA**

1:40  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**

  
**DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES**  
**PRESIDENTA**

ERS/GAOR/CVM/VAVCH



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVII LEGISLATURA

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**01 SEPTIEMBRE 2022 – 31 AGOSTO 2023**

ERS/GAOR/CVM/VAVCH



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

### INTEGRANTES



**María Antonieta Pérez Reyes**

Presidenta



**Edgar José Piñón Domínguez**

Secretario



**Gabriel Ángel García Cantú**

Vocal

ERS/GAOR/CVM/VAVCH



## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **primero de septiembre del año dos mil veintidós, al día treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés**, dentro del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X, del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de **Presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación**, me permitió exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este año de ejercicio legislativo, se ha reunido en tres ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas.

Para el correcto desahogo de los asuntos turnados se realizaron consultas y se pidieron opiniones técnico jurídicas, con las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia. Además, fueron turnadas tres iniciativas



## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

para su análisis y, en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, de decreto y demás asuntos, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.

- **Asuntos turnados en el periodo a informar.**

No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
1	1347	Iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar las fracciones XXIX y XXX, al artículo 1 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como objetivos de la Ley: a) Coadyuvar en la identificación de talentos infantiles y juveniles en materia de ciencia y tecnología, a fin de canalizarlos a las instancias que otorgan apoyos e incentivos para su desarrollo, con la participación de las dependencias, entidades, municipios e instituciones, y; b) Proponer la creación de programas y espacios recreativos e interactivos, con el objeto de fomentar y generar en la población en general, el interés por la formación científica.
2	1787	Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de implementar acciones para reducir la brecha digital de género que existe en nuestro país, incentivando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr un desarrollo económico, social y cultural de las mujeres.
3	1793	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley que Regula a los Establecimientos que Prestan Servicio de Acceso a Internet en el Estado de Chihuahua, para que se implemente el acceso universal, libre e ilimitado de la red



## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

de internet para los habitantes y visitantes.

En el caso del asunto 1787 cabe precisar que se turnó de manera unida con la Comisión de Igualdad, de tal suerte que para su estudio y dictaminación es necesaria la instalación previa de dichas comisiones, a fin de establecer la conformación de su mesa directiva, con el propósito de que coordine los trabajos respectivos.

- **Reuniones de Comisión Desahogadas.**

### 1.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Asunto:** Acciones de coordinación con otras autoridades.

**26 octubre 2022 | 10:00 Horas**

Sala Legisladoras y Plataforma Virtual





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación



En esta reunión de trabajo se tuvo comunicación con autoridades federales para dar seguimiento a la solicitud planteada ante la Dirección General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en el Estado de Chihuahua, a fin de que diversos inmuebles como parques, escuelas y centros comunitarios ubicados en los municipios de Chihuahua, Juárez y algunos otros del sur del Estado, fueran incorporados al Repositorio Único de Sitios Públicos por Conectar con el propósito de dotar de conectividad a la población.

Estuvo presente mediante acceso remoto el Lic. Mario Alberto Quirino García, Subdirector de Comunicaciones del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en el Estado de Chihuahua, en representación del Ing. Carlos Luis Ramírez García, Director General de dicho Centro.

En relación con la solicitud planteada, en vía de seguimiento se informó que fueron incorporados al Repositorio Único que tendría vigencia durante 2023, en su totalidad los 1,084 sitios que fueron solicitados para Ciudad Juárez, así como



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

otros 99 sitios que se solicitaron para diversos municipios de la Zona Sur del Estado.

También se precisó que el repositorio en comento contenía la identificación de los sitios o lugares en que es necesaria la instalación de internet y que se pretende atender durante el año 2023. Se comentó que en él se encuentran contenidos el cien por ciento de los sitios que solicitaron quienes integran la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Otro aspecto abordado, fue el desarrollo en telecomunicaciones que se ha realizado durante el presente año en el Estado, respecto al que se indicó que el Programa de Conectividad en Sitios Públicos equivale al inventario de los sitios públicos que requieren conectividad. Que para 2022 se identificaron un total de 2,585 lugares que en su oportunidad fueron incorporados al repositorio y que a la fecha en que se desarrolló la reunión de referencia, se tenían 2,026 sitios instalados, correspondiendo 1,635 a tecnología terrestre y 391 a tecnología satelital.

También se comentó que con base en el Programa de Cobertura Social se pudieron identificar 12,186 localidades en el Estado y que de ellas 6,887 carecían de cobertura; que 70 están catalogadas como de alta prioridad a partir de los cinco criterios que se utilizan y que en particular son la alta y muy alta marginación, la alta presencia de personas indígenas, la lejanía de las zonas con servicio de internet, localidades con solicitud ciudadana para que se les dote del servicio y cabeceras municipales incomunicadas.



## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Se especificó que se está trabajando con la red compartida, que consiste en llevar servicios de internet a través de radio bases con cobertura celular a diferentes municipios.

Otro aspecto comentado fue la problemática que se ha tenido que enfrentar y que específicamente consiste en que de las 6,887 localidades sin servicio, poco más de 5,500 tienen menos de 50 habitantes, situación que inhibe la participación empresarial por incosteable y que genera a su vez que la inversión que se realice sea mayor.

Entre los múltiples datos relevantes que se abordaron, fue el relativo a que actualmente se tienen 295 radio bases instaladas en zonas urbanas y 2 en zonas rurales, específicamente una en el Municipio de Morelos y otra en Rosario, mismas que ya están en funcionamiento junto con la de Hidalgo del Parral.

Que se encuentran en espera de la autorización de 56 radio bases que se solicitaron para atender toda la zona serrana.

Por último, se abordó el tema de las denominadas Aldeas Inteligentes, que en esencia corresponde a un programa mediante el que se pretende dar difusión a programas municipales de turismo y se refirió como ejemplo el Municipio de Batopilas. También se señaló que otro proyecto se encuentra en Baqueteros, Municipio de El Tule, implementado, administrado y desarrollado por una



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

cooperativa integrada exclusivamente por mujeres, pues uno de los objetivos que pretende es su empoderamiento.

### 2.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Asunto:** Informe de asuntos turnados.

**29 marzo 2023 | 11:00 Horas**

Sala Legisladoras



En la presente reunión se dio cuenta de los asuntos turnados a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, señalándose que en posteriores reuniones se abordarán para definir el posible sentido de los proyectos de dictamen, a partir del análisis previo que de cada una de ellas se realice.

Dado que quienes integran la comisión tenían en su poder el orden del día y que, a su vez, este contempla la descripción del contenido de cada una de las iniciativas, únicamente se procedió a referir el número con el que se identifica cada una de ellas. En lo particular se señaló que se trataba de los Asuntos número 1347, 1787 y 1793.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

También se explicó que en atención a que la iniciativa número 1787 se encuentra turnada de manera unida con la Comisión de Igualdad, habría que esperar a que se convoque para desahogarla conforme al procedimiento previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

### 3.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Asunto:** Análisis de las iniciativas número 1347 y 1793.

**12 abril 2021 | 11:00 Horas**

Sala Legisladoras





## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación



Entre otras cosas, se convocó a la presente reunión con el propósito de dar continuidad y seguimiento a la solicitud planteada por quienes integramos esta comisión de dictamen legislativo para dotar de conectividad diversos lugares del Estado de Chihuahua.

Para efectos de lo anterior, se convocó al Centro Chihuahua de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, atendiendo el llamado el Lic. Mario Alberto Quirino García, Subdirector de Comunicaciones de dicha instancia, en representación del Ing. Carlos Luis Ramírez García, Director General de dicho Centro, así como el Ing. Francisco Martín Morales, Jefe del Departamento de Comunicaciones.

El primer punto que se abordó, fue el estado actual de las solicitudes planteadas a la referida Secretaría y los avances logrados para su cumplimiento.



## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Se informó que el cien por ciento de las solicitudes planteadas por quienes integran la Comisión fueron incorporadas al Programa de Conectividad de Sitios Públicos. Que actualmente se encuentran instalados y en operación 2,200 sitios, correspondiendo 1,700 a conexiones terrestres y 600 a satelitales. Que Ciudad Juárez tiene a la fecha instalados y trabajando 65 sitios, que 30 de ellos corresponden a instituciones educativas de nivel preescolar (kinders), 29 a primarias y 07 a secundarias.

También se señaló que se encuentra pendiente el Programa de Instalaciones 2023 de Comisión Federal de Electricidad (CFE), ya que el primer semestre del año en curso se enfocó a lograr la ampliación de la red compartida de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para llevar conectividad vía celular a las áreas más desprotegidas. Igualmente se precisó que como parte de las labores se pretenden instalar 82 radio bases, cubriendo con ello gran parte de la zona serrana.

Por otro lado, igualmente se abordaron aspectos relacionados al Programa de Telefonía Rural, respecto al que se señaló que se tienen 196 sitios instalados y su operatividad es tipo caseta con servicio para toda la localidad. En cuanto a su costo, se especificó que es por minuto. También se señaló que la reducción del uso de este programa implicaba la ampliación de cobertura por celular. Que Guadalupe y Calvo posee 50 comunidades con este tipo de servicio, seguido de Guachochi con 30 localidades y el resto de los municipios varían entre 10 y 15 localidades conectadas.



## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Como parte del seguimiento se señaló que a través del Programa de Cobertura Social se lograron identificar 4,200 localidades sin señal; 38 marcadas como prioritarias a partir de varias características como la pobreza extrema, población superior a 200 personas y eminentemente indígena.

Se comentó también por quienes integran la comisión que, en el caso del Municipio de Rosario, se instaló una antena y la población pensó que cualquier tipo de celular captaría la señal y no fue así. En cuanto al señalamiento referido se responde que en realidad la gran mayoría de los aparatos celulares actuales tienen la tecnología para poder conectarse a la red compartida, que la cuestión está en adquirir la tarjeta sim para poder acceder y que ello se puede hacer en Telecom o en CFE, ya que es diferente a Telcel.

Se analizó como una posible solución a la anterior problemática, el realizar la gestión ante CFE para buscar la posibilidad de que los chips o tarjetas SIM se puedan vender en algún comercio de las localidades o incluso en la Presidencia Municipal.

Otro aspecto por el que se pregunta, es la instancia ante la que se pueden generar los reportes por falla en el servicio de internet. Se responde que cuando son sitios públicos y se tiene acceso a los equipos, en ellos se encuentra una etiqueta en la que aparece el número telefónico al que se puede hacer el reporte o bien, se puede hacer del conocimiento de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, para que desde ahí se genere el reporte ante la CFE.



## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Por último, en cuanto a esta temática, se señaló que si bien la Secretaría de Infraestructura no se encarga de la parte correspondiente a la instalación de los equipos, pues ese punto compete a CFE, lo cierto es que existe una buena colaboración entre ambas instancias y ello ha permitido el avance significativo, una muestra es que al cierre de 2022, de los 1,800 sitios identificados por los que se generó solicitud de conectividad, CFE logró atender alrededor de 1,200.

Posteriormente se prosiguió con el análisis y discusión del Asunto 1347, que corresponde a la iniciativa mediante la que se propuso adicionar las fracciones XXIX y XXX, al artículo 1 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, con el propósito de:

- a) Coadyuvar en la identificación de talentos infantiles y juveniles en materia de ciencia y tecnología, a fin de canalizarlos a las instancias que otorgan apoyos e incentivos para su desarrollo, con la participación de las dependencias, entidades, municipios e instituciones.
- b) Proponer la creación de programas y espacios recreativos e interactivos, con el objeto de fomentar y generar en la población en general, el interés por la formación científica.

En relación a lo anterior se comenta que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se encuentra trabajando en la denominada inclusión digital, mediante la promoción del desarrollo de habilidades digitales para que niñas y jovencitas adquieran y potencien herramientas de aplicación tecnológica, a través del proyecto "Américas Girls Can Code", que surge de la



## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), como agencia especializada de las Naciones Unidas para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Se externó que a través del referido proyecto se imparten cursos gratuitos en línea para mujeres de entre 14 y 25 años de edad; que existen otros cursos para capacitar a profesores o formadores y que dichas actividades se encaminan a tratar de cerrar la brecha de género existente en el mundo.

También se señaló que en el Estado de Chihuahua se cuenta con una Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado del 14 de marzo de 2018 y que tiene como objeto general establecer las bases, instrumentos, mecanismos y organización para el impulso al conocimiento, competitividad e innovación tecnológica, con visión a largo plazo.

Que además dicho ordenamiento jurídico establece 28 objetivos específicos incorporados a su Artículo 1, puntualizando a partir de la fracción VIII la vinculación de la ciencia y la tecnología con la educación de la Entidad y posteriormente, a lo largo de la Ley, se dota de atribuciones puntuales a la Secretaría de Educación Estatal.

Como ejemplo, se aludió al contenido del Artículo 5, fracción II, que establece que corresponde a la Secretaría de Educación y Deporte el impulso y el apoyo para la promoción de la incorporación de la temática de investigación,



## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

desarrollo e innovación tecnológica y emprendimiento en la educación estatal a todos los niveles.

Incluso el Capítulo II de la ley en comento, que comprende el Artículo 6, con las fracciones I a XXX, se encuentra encaminado específicamente a establecer los lineamientos y procesos para el fomento de la ciencia.

Otro aspecto vinculado a lo anterior y que igualmente fue comentado, consistió en precisar que la Ley también contempla aspectos asociados a la infraestructura.

A partir de lo expuesto, dada la puntual regulación de la materia en la ley en cita, se contempló la posibilidad de que los aspectos que tienen que ver con el sistema educativo permanezcan intocados, al encontrarse regulados con mayor amplitud y que la temática asociada a la infraestructura, pudiera integrarse al artículo 62 de dicho ordenamiento, por ser dicho dispositivo el que actualmente lo aborda.

También se externaron algunas dudas en cuanto al alcance de la iniciativa, entre ellas, la manera en que se determinarían los espacios recreativos e interactivos a incorporar, así como si se trata de parques o algún otro tipo específico de infraestructura en el que se estaría pensando, aspectos que deben tenerse presentes y con una respuesta, de manera previa a que se tome la decisión respecto al sentido en que debe elaborarse el proyecto de dictamen.



## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Otro aspecto que es importante mencionar en cuanto a la presente iniciativa, consiste en que el 08 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que entró en vigor el día 09 del mismo mes y año, de conformidad con lo establecido en su Artículo Primero Transitorio. Como consecuencia de su entrada en vigor, se abrogaron la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ambas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002.

El octavo de los transitorios del decreto mediante el que se expidió la referida ley general, establece la obligación para que en el plazo de un año contado a partir de su entrada en vigor, las legislaturas de los estados emitan las disposiciones legales necesarias para armonizar su marco jurídico y regular las atribuciones de las autoridades locales, así como de los municipios, en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación. También prevé expresamente que en caso de no hacerlo, se aplicará la ley general de manera directa a las autoridades y Centros locales de Investigación.

En el régimen transitorio Décimo Quinto también establece un plazo no mayor a un año, contado a partir de la entrada en vigor de la ley, para que los Órganos de Gobierno de los Centros Públicos de Investigación previstos y regulados en las leyes que se abrogan conforme al transitorio segundo, aprueben las modificaciones necesarias en su normativa para cumplir con los principios y reglas de la referida Ley, estableciendo que en caso de no hacerlo, el Consejo



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Nacional, a través de su Junta de Gobierno, quedará facultado para realizarlas directamente.

Con motivo de lo anterior, el Director Regional 2 de la Zona Noroeste, del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), ha solicitado a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por conducto de su Presidenta, un espacio a fin de entablar un diálogo sobre la armonización de la legislación estatal con las disposiciones de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI). Por ello, se ha dispuesto que a inicios del mes de septiembre del presente año, se genere una reunión de trabajo con el personal y autoridades del CONAHCYT.

En cuanto al análisis del Asunto 1793, se comentó que dicha iniciativa propone adicionar un nuevo capítulo a la Ley que Regula a los Establecimientos que Prestan Servicio de Acceso a Internet en el Estado de Chihuahua, para que se implemente el acceso universal, libre e ilimitado de la red de internet para los habitantes y visitantes, particularmente a efecto de:

- a) Establecer la obligación a cargo de la administración pública del Estado de Chihuahua para que instale infraestructura que permita brindar el servicio gratuito de internet de banda ancha, así como para habilitarlo en distintos puntos del espacio público.
- b) Reducir las distintas formas de la brecha digital entre las personas habitantes y transeúntes del estado de Chihuahua.



## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

- c) Garantizar el pleno desarrollo de competencias y habilidades digitales, el acceso y uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación como mecanismo para interactuar y desarrollarse en un entorno digital de manera libre, segura e informada.
- d) Garantizar el derecho humano al acceso universal, libre e ilimitado de la red de comunicación interconectada para habitantes y visitantes, precisando que se podrá hacer uso del servicio en espacios públicos, recintos culturales, mercados, planteles educativos de todos los niveles, unidades habitacionales, edificios gubernamentales, colonias, pueblos, barrios y comunidades indígenas, así como en el Sistema Integrado de Transporte.

En cuanto a lo anterior, se comentó que de conformidad con el Artículo 6, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el Estado Mexicano debe garantizar el acceso de la población a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como a servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el Internet de banda ancha y que para tales efectos establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

Igualmente se señaló que la Constitución Federal, reconoce en su Artículo 6, apartado B, fracción II, a las telecomunicaciones como servicios públicos de interés general y ordena establecer las bases para que la prestación de éstos se realice en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.



## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

También se especificó que el Artículo Décimo Séptimo Transitorio de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones del año 2013, estableció que el Ejecutivo Federal, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, incluiría en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales, institucionales y especiales "un programa de banda ancha en sitios públicos que identifique el número de sitios a conectar cada año, hasta alcanzar la cobertura universal".

Que, en congruencia con lo anterior, los artículos 9, fracciones III y X y 210 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), establecen que corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) planear, fijar y conducir las políticas y programas de cobertura universal y cobertura social, así como la elaboración anual de un Programa de Conectividad en Sitios Públicos.

De lo anterior se concluyó que la materia abordada por la iniciativa es competencia federal y no de las entidades federativas, aunado a que las propuestas contenidas en la iniciativa tampoco corresponden a la materia de regulación de la Ley que se propuso modificar.

### • Invitados a las Reuniones de Trabajo

- ✓ Ingeniero Carlos Luis Ramírez García, Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en el Estado de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

## Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

✓ Licenciado Mario Alberto Quirino García, Subdirector de Comunicaciones del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en el Estado de Chihuahua.

✓ Ing. Francisco Martín Morales, Jefe del Departamento de Comunicaciones del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en el Estado de Chihuahua.